

TECDMX FUNDAMENTÓ DECISIÓN DE IR A UN RECUENTO DE VOTOS

Alessandra Rojo de la Vega alista la defensa de su triunfo como alcaldesa en Cuauhtémoc; vecinos la respaldan **CDMX P.7**

VECINOS SE MANIFESTARON POR EL RESPETO AL SUFRAGIO CIUDADANO

Rojo de la Vega pelea su triunfo ante Tribunal que pide recuento

Recurso. Tribunal Electoral de la Ciudad de México fundamentó que se deben abrir paquetes para revisar los resultados

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, alista con su equipo jurídico una nueva impugnación contra el fallo emitido el pasado viernes por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), que nuevamente determinó hacer un recuento de los votos de la pasada elección del 2 de junio.

El recurso que en las próximas horas interpondrá Rojo de la Vega y sus abogados en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es porque no encuentra un argumento fundamentado para pedir que los sufragios sean contados para dar certeza al proceso ya que existieron votos diferenciados.

Mientras tanto, un grupo de simpatizantes de Alessandra Rojo de la Vega se congregó en la explanada de la alcaldía para exigir el respeto a la voluntad de la población.

En el ámbito jurídico, la alcaldesa electa, quien fue notificada sobre el segundo fallo del TECMX que sesionó la tarde del viernes, alista el recurso con el cual irán de nueva cuenta contra el argumento de los magistrados quienes en la resolución invocaron el principio de máxima certeza.

El fallo señaló: “El objeto de cumplir con el principio de certeza respecto de la autenticidad de los resultados de la elección, tanto para quien solicita tal recuento, como para quien, en principio, obtuvo el primer lugar de la votación, por lo que no constituye calificación alguna respecto de los resultados o la validez de la elección”.

Con el elemento de que existieron actas ilegibles que se presentaron en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y de cómputo, que se dio un número de votos nulos mayor a la diferencia entre el primer y segundo lugar en varias casillas, existieron resultados discordantes y atípicos, fueron argumentos de la alianza Morena, PT y PVEM, para impugnar.

La alcaldesa electa y su grupo de abogados recordaron que los sustentos para determinar el recuento total de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc serían tres: tener un uno por ciento de diferencia, tener más votos nulos que la diferencia e irregularidades que no denunciaron en su momento, y ninguna de las tres se cumplen.

En tanto, vecinos originarios de las 33 colonias de la alcaldía, asociaciones civiles, colectivos y miembros de los consejos de participación comunitaria (Copacos), realizaron una concentración donde manifestaron su total rechazo a las resoluciones TECMX. / **24 HORAS**





APOYO. Habitantes de Cuauhtémoc se manifestaron en la alcaldía para pedir respeto al resultado y no estar bajo el capricho de Morena.

FOTOS: GABRIELA ESQUIVEL

“A los ciudadanos nos insulta que ese tribunal dude de un ejercicio ciudadano donde los vecinos en su calidad de funcionarios de casillas y los representantes de partidos nos mantuvimos todo el 2 de junio”

HABITANTE DE LA CUAUHTÉMOC
Simpatizantes de Alessandra Rojo de la Vega

“Lamentablemente algunos de los magistrados del TECDMX se han arrodillado a los caprichos de una familia y han escogido dar la espalda a las y los ciudadanos”

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
Alcaldesa electa de la alcaldía Cuauhtémoc

2.ª ocasión

que el el Tribunal Electoral de la Ciudad de México pide un recuento de los votos de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc

9 y 12

son los distritos electorales donde acudirá el personal del Instituto Electoral para abrir los paquetes y nuevamente contabilizarlos

23 de julio

sería el recuento de los sufragios si avanza el fallo de los magistrados electorales de la capital del país

